

MENDOZA, **04 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 38052/2025, en las que la Dirección General de Posgrados, solicita la baja de alumnos de la carrera de posgrado "Maestría en Energía";

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que se notificó a la Dirección de la citada carrera de posgrado y a cada uno de los interesados.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD - Apartado 3.5.1.

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de noviembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumnos regulares, de la carrera de posgrado "Maestría en Energía", a las personas que se mencionan a continuación:

- | | |
|---------------------------------|----------------|
| • AQUISTAPACE, Nicolás | DNI 22.519.032 |
| • LASPADA, Héctor Manuel | DNI 12.584.472 |
| • LAZZARI, Lucas | DNI 33.577.257 |
| • MASNÚ, Jorge | DNI 27.369.736 |
| • OJEDA, Nuria Magdalena | DNI 31.812.425 |
| • ROPERO, Pablo | DNI 22.905.082 |
| • SANCHEZ BANDINI, Manuel Ángel | DNI 32.085.435 |
| • VAZQUEZ, Marcos | DNI 25.968.785 |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 389/2025